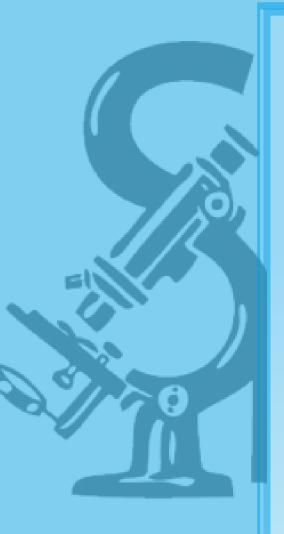


XVII

Revista de Criminalística y Ciencias Forenses
Publicación Trimestral
Año V · N° 17
Septiembre - Noviembre 2017



"Skopein", "La Justicia en Manos de la Ciencia" y logotipo inscriptos en registro de marcas, acta Nº 3.323.690 (INPI)

Cod. registro SafeCreative:

N° de Edición

Año V, N° 17, Septiembre 2017

Edición Gratuita

ISSN 2346-9307 Copyright[®] Revista Skopein[®] - e-ISSN 2346-9307 Año V, Número 17, Septiembre 2017

AVISO LEGAL

Skopein® es una revista de difusión gratuita en su formato digital, sin fines de lucro destinada al público hispanoparlante de todas partes del mundo, ofreciéndoles a estudiantes, graduados y profesionales, un espacio para publicar sus artículos científicos y divulgativos. Todo su contenido es de acceso público, y su suscripción es gratuita y sólo a través de su web oficial de forma online.

La revista no se hace responsable de las opiniones y comentarios que los lectores expresen en los distintos canales de comunicación utilizados, ni de las de los colaboradores que publican dentro de la misma, y en ningún caso representando nuestra opinión, ya que la misma sólo se verá reflejada dentro de las notas de la Editorial. Asimismo, Skopein® no brinda aval a ningún organismo, institución o evento, excepto que así lo manifieste expresamente en su web oficial.

El equipo revisa el contenido de los artículos publicados para minimizar el plagio. No obstante, los recursos que manejamos son limitados, por lo que pueden existir fallas en el proceso de búsqueda. Si reconoce citas no señaladas de la manera debida, comuníquese con nosotros desde la sección de contacto al final de esta página.

Registro de propiedad Intelectual

Tanto el proyecto, como el sitio donde se hospeda, logo e imágenes y todos los artículos, notas y columnas de opinión que publica cada número de la revista, están protegidos por el Registro de Propiedad Intelectual de SafeCreative y CreativeCommons bajo las licencias Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 Unported a nivel Internacional, y la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 en Argentina.

El usuario común tiene permiso de copiar y distribuir el contenido de los mismos, siempre y cuando realice el debido reconocimiento explícito de la autoría y no realice modificaciones en obras derivadas, ni lo utilice para hacer uso comercial.



Proviente de la palabra griega *elektron* que significa "ámbar" y la raiz griega **SKOPEIN**, que significa "observar".

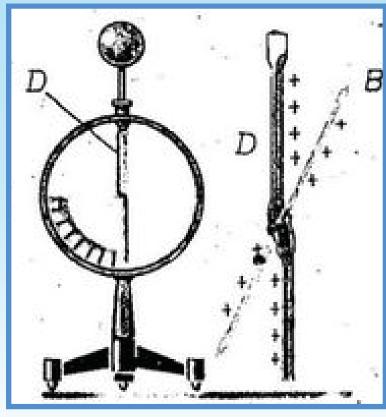
Para publicar en Skopein, realizar consultas y sugerencias:



info@skopein.org

ELECTROSCOPIO





Aparato que sirve para detectar cargas eléctricas (RAE, 23° edición, 2014)

DIRECTORES Diego A. Alvarez Carlos M. Diribarne

EQUIPO DE REDACCIÓN Gabriela M. Escobedo Mariana C. Ayas Ludueña Luciana D. Spano

AUTORES EN ESTE Nº
Sofía Pomponio
Ari Yacianci
Gustavo Mego Julca
Gianina Llontop Barandiaran
Fransk A. Carrasco Solano
Alan Diego Briem Stamm
Eduardo Pérez-Campos M.
Carlos Perezcampos Mayoral
Rocío Martínez Helmes

DISEÑO DEL SITIO Diego A. Alvarez

DISEÑO Y EDICIÓN DE REVISTA Carlos M. Diribarne

> DISEÑO DE LOGO Diego A. Alvarez

POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN Diego A. Alvarez

Nota Editorial

Esta nueva edición N° 17 de la revista posee la particularidad de representar dos eventos muy importantes para quienes la realizamos: Por un lado, Skopein alcanza su 4to aniversario desde su creación, en 2013, y por el otro -y como ya es habitué- se conmemora y festeja oficialmente el día del criminalista, en honor a la primera aplicación del sistema dactiloscópico argentino el 1° de septiembre de 1893 por Juan Vucetich.

Pero como si esto fuera poco, durante el pasado mes hemos llevado a cabo el evento oficial de Revista Skopein: la 2da edición de las Jornadas Argentinas de Ciencias Forenses Aplicadas. Las mismas tuvieron lugar en las instalaciones del Centro Metropolitano de Diseño (CABA), donde se brindaron disertaciones de excelente calidad, pudiendo destacar también la buena predisposición y calidez de todos los asistentes, quienes provenían de muchas provincias de Argentina e incluso de otros países, como Paraguay, Colombia y Canadá.

Todo ello llevó a que nuestro equipo se sienta muy orgulloso de organizarlo, llegando a vislumbrar el objetivo de JACFA cumplido, es por esto que agradecemos a todos disertantes, asistentes, personal del CMD, auspiciantesdesde su lugar por haber sido partícipes de este evento, que esperamos volver a repetir en los años venideros. Un especial agradecimiento también a Ari Yacianci, quien volvió a colaborar con nosotros en la elaboración del "Skopein Presente!" de este número.

En otro orden de cosas, en los últimos meses hemos realizado ciertos cambios en nuestro sistema de recepción y revisión de artículos, con el afán de optimizarlo, volviéndose más práctico para quien postula un trabajo para ser publicado en la revista. Es por ello que solicitamos a los autores interesados que vuelvan a leer las condiciones de aplicación, que pueden ser encontradas en el apartado "Publicar en Skopein" de nuestro sitio web. Al mismo tiempo, y con vista a realizar nuevos cambios que mejoren la calidad de las revisiones de estos artículos, hemos dejado momentáneamente sin efecto el Comité Científico para dar paso a un nuevo equipo, del que brindaremos un adelanto próximamente.

Esperando que este número sea de interés científico para nuestros lectores, nos despedimos deseándoles a todos un Feliz día del Criminalista.



Contenido Septiembre 2017



Comportamiento de la Fauna Cadavérica en una Muerte por Intoxicación con Fosfuro de Aluminio

Por: Sofía Pomponio



¡Skopein Presente! en... JACFA 2017

Il Jornadas Argentinas de Ciencias Forenses Aplicadas



Hongos de Interés Forense Presentes en Cadáver de Sus scrofa L. (Cerdo), Expuestos en Condiciones de Campo

Por: Gustavo Mego Julca, Gianina Llontop Barandiaran & Fransk A. Carrasco Solano



Rol del Odontólogo Forense para la Identificación Humana en Incidente Adverso con Víctimas Múltiples

Por: Alan Diego Briem Stamm



Entrevista Kinésica y Análisis del Comportamiento para Identificar a Traficantes y Victimas de Trata

Por: Eduardo Pérez-Campos Mayoral, Carlos Perezcampos Mayoral & Rocío Martínez



Entrevista Kinésica y Análisis del Comportamiento para Identificar a Traficantes y Victimas de Trata

Eduardo Pérez-Campos Mayoral*, Carlos Perezcampos Mayoral** & Rocío Martínez Helmes*** cpmcarlos@hotmail.com



Abstract

La psicología de la entrevista e interrogatorio policial efectivo es compleja. Los entrevistadores e interrogadores de hoy en día deben de estar capacitados o entrenados en psicología social, comunicación verbal y no verbal, neurociencias, ciencia del comportamiento humano y procedimientos legales. Sus habilidades mejoran y se perfeccionan a través de años de práctica. La entrevista e interrogatorio son de las mejores herramientas de un investigador. Es la información obtenida de primera mano la más importante, sin embargo representa un reto definir cuándo una persona miente o cuando dice la verdad, si bien existen otras metodologías que pudiesen emplearse para determinar la veracidad de un testimonio, en el campo operativo que se lleva a cabo en los puertos marítimos, aéreos, en aduanas y cruces fronterizos, resulta difícil emplear otras tecnologías de medición psicofisiológica para detectar inconsistencias en las declaraciones o mentiras en particular. Es así como el método de la entrevista Kinésica para observar la conducta, se vuelve una de las herramientas para desempeñar labores de seguridad interior o detectar mediante un simple cuestionamiento "focos rojos" de las verdaderas intenciones de los traficantes de personas o poner de manifiesto situaciones de comportamiento, de las víctimas de trata.

ANTECEDENTES

La trata de personas ha sido descrita como uno de los más atroces crímenes contra la propia humanidad, no solo por los delitos y vejaciones que se comenten en contra de las víctimas, sino que también este acto, reduce al ser humano al concepto de "cosa" o de "mercancía", violentándose con ello sus derechos humanos. La trata se describe como la nueva forma de la esclavitud en el siglo XXI, la cual implica el tráfico de personas dentro de un mismo territorio o hacia el exterior, con fines de explotación para obtener un lucro económico o cualquier otro tipo de beneficios.

Dentro de los aspectos más frecuentes, se encuentran el tráfico con fines de comercio sexual y la explotación para realizar trabajos forzados, sin dejar de lado que este tráfico de personas, puede también darse con fines de extracción de órganos, mendicidad ajena, matrimonio servil, y últimamente como sucedió en Tala Jalisco, México, donde ofrecían por medio de redes sociales empleo de seguridad a jóvenes, para secuestrarlos, amenazarlos y

entrenarlos para realizar trabajo de sicarios1.

La trata de seres humanos es en esencia la esclavitud o la servidumbre forzada, donde las víctimas se ven compelidas a trabajar contra su voluntad a través de técnicas de control, como el castigo físico severo, el cual no solo es empleado para evitar su fuga sino también para impedir que las víctimas testifiquen contra sus traficantes.

Las estimaciones mundiales indican que 21 millones de individuos son víctimas de trata². Sólo en los Estados Unidos, las estimaciones del gobierno indican que entre 600,000 y 800,000 personas son traficadas a ese país, cada año. Aunque estas estimaciones son asombrosas, algunos creen que se subestima la verdadera naturaleza de este problema global.

Es cierto que nadie sabe con certeza cuántas personas son víctimas de trata ya que este delito generalmente se mantiene en la clandestinidad. Sin embargo, lo que se sabe es que hombres, mujeres y niños de todo el mundo y de diversas edades se convierten en víctimas

^{*}Doctor en Ciencias, Profesor investigador de tiempo completo de la Facultad de Medicina y Cirugía de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Sector público y privado, aplicación de pruebas poligráficas.

^{**}Maestro en Derecho Constitucional, Abogado, Profesor Investigador de tiempo completo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

^{***}Maestra en Derecho Constitucional, Abogada, Profesora Investigadora de tiempo completo, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

http://www.lanetanoticias.com/97170/criminales-reclutaban-jovenes-ofreciendoles-empleo-traves-del-facebook-video

²Miller, J. M. (Ed.). (2009). 21st century criminology: a reference handbook (Vol. 1). Sage.

de este crimen, debido a la inestabilidad económica y política en sus países de origen, así como la prosperidad económica y los ingresos disponibles que se ofertan en los países de destino.

La trata se ha convertido rápidamente en uno de los delitos transnacionales más rentables para los criminales debido a las grandes ganancias que les proporciona aunado a la indolencia de los gobiernos y en general de las sociedades para combatir y denunciar estas prácticas.

Con la trata, los seres humanos se convierten en objetos reutilizables, lo cual genera grandes ganancias económicas en comparación con la venta de productos desechables. De hecho, se estima que este es el tercer delito transnacional más rentable junto con la venta de armas y drogas. Los beneficios de la empresa mundial de trata se estiman en 31.6 billones de dólares al año³. Otras razones de su prevalencia pueden deberse a la creencia de que existe un riesgo relativamente bajo de ser aprehendido y castigado aunado a que las penas por estos crímenes son relativamente bajas. La preocupación de los gobiernos por detener la venta de armas, drogas y la preocupación por el terrorismo deja a los criminales con la impresión de que las leyes de tráfico humano no serán aplicadas y sus posibilidades de ser arrestados y encarcelados son mínimas en el mejor de los casos. Por lo tanto, esta falsa sensación de seguridad también impulsa la voluntad de los traficantes continuar con su ilícita aventura para económica.

FINALIDADES MÁS USUALES EN EL TRÁFICO HUMANO

La trata con fines de comercio sexual es una de las modalidades más comunes, la cual involucra principalmente a las mujeres que se ven obligadas a trabajar en la industria del sexo como prostitutas o bailarinas exóticas. En el caso de los niños y adolescentes, son a menudo víctimas del turismo sexual. El turismo sexual que involucra a niños y adolescentes es incentivado por individuos que viajan a un lugar extranjero para su satisfacción sexual. Estos lugares de turismo sexual generalmente están

identificados, son del conocimiento de las autoridades y del gobierno del país visitante. Esta situación prevalece por la incapacidad y desinterés o en algunos casos por la colusión de las autoridades con los traficantes y por ello no se hacen cumplir las leyes.

México y América Latina en general, son lugares donde el turismo sexual y la explotación infantil ha aumentado exponencialmente. Haití y República Dominicana son naciones comparten el porcentaje más alto de su población (1%) víctima de trabajo forzado, unos 100,000 casos en cada país4, en República Dominicana el 25% de los cinco millones de turistas que visitan la isla participan en el comercio sexual, donde una de cada cuatro víctimas son menores de edad⁵. Guatemala ocupa el lugar N° 12 del ranking global de víctimas de explotación moderna, con un estimado de 138,100 personas⁶. El lugar N° 18 lo comparten tres países de Sudamérica: Colombia con alrededor de 308,200 casos; Perú con cerca de 200,000 y Venezuela con aproximadamente 198,8007 y en el caso de México, este es el país con el más alto número de personas que sufren esclavitud, alrededor de unas 376,800 víctimas8.

En México el 93% de las víctimas de trata son mujeres y el 26% son personas menores de edad, sin embargo, en los casos investigados por la SEIDO la mayoría reportada son hombres y personas menores de edad⁹. Con respecto a las cifras regionales y mundiales, durante el "Segundo Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas"10, desarrollado en México en 2010, Teresa Ulloa Ziaurriz, la Directora Regional de la "Coalición contra el tráfico de mujeres y niñas en América Latina y el Caribe" por la Asociación Civil CATWLAC, sostuvo que "cada año, cerca de 100 mil mujeres provenientes de países de América Latina y el Caribe, son llevadas con engaños y falsas promesas de empleo, a diversas naciones del mundo, sin que se conozcan las nacionales oficiales, los estadísticos, ni los informes cuantitativos que permitan evidenciar el delito de la trata."11

Es sabido que los niños también son obligados a trabajar como sirvientes domésticos, en fábricas o maquiladoras. De

³ Belser, P. (2005). Forced labour and human trafficking: Estimating the profits.

^{4,567 &}amp; 8 5 ejemplos de lo que es la esclavitud moderna. Recuperado en: http://www.bbc.com/mundo/internacional/2016/06/160601_esclavitud_moderna global men

⁹ http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Comunicados/2016/Com 2016 240.pdf

¹⁰ Universidad Iberoamericana de Puebla (México) del 21 al 24 de septiembre de 2010. Más información en: www.tratacongreso2010.org

igual forma, los hombres adultos también son víctimas, esta población es a menudo obligada a trabajar en los campos agrícolas para cosechar los cultivos, pero también pueden ser obligados a trabajar en la construcción, en los restaurantes, e incluso obligados a trabajar en la industria del sexo.

En la mayoría de los casos, las víctimas de trata se ven obligadas a realizar múltiples trabajos porque el traficante los condiciona derivado a la deuda que tienen con él, dinero que deben al traficante como resultado de que él tiene que comprar documentos de viaje, alojamiento y comida. Esencialmente, los traficantes crean argucias para que las víctimas realicen algún tipo de servicio para ganar su libertad. Sin embargo, la libertad rara vez es porque el traficante realidad constantemente aumentando la deuda. Los excesivos gastos de subsistencia, gastos médicos y otros gastos, incluyendo la comisión del traficante, evitan que la víctima gane su libertad y se vuelve un mecanismo de control. 12

CARACTERÍSTICAS COMUNES DE LAS VICTIMAS

Hay otras características comunes de las víctimas. Éstas incluyen¹³:

- 1. Bajo nivel educativo o sin escolaridad.
- 2. Desempleo, pocas oportunidades de empleo o limitadas en los países de origen.
- 3. Circunstancias económicas adversas.
- 4. Desigualdad social y económica en los países de origen.
- 5. Conflicto armado, ocupación militar y/o conflicto regional en los países de origen.

Aunque estas son características comunes, cualquier persona puede ser víctima de trata. Los casos de reclutamiento por fuerza, aunque son menos frecuentes que los casos de reclutamiento por persuasión no requieren ninguna de las características antes

mencionadas.

CONTROL SOBRE LAS VÍCTIMAS

Hay algunos que se preguntan por qué las víctimas no intentan escapar de sus captores y por qué optan por permanecer esclavizados. La respuesta es realmente muy simple. Las víctimas no eligen permanecer esclavizadas, sin embargo, no intentan escapar por temor al daño, a sí mismos o a su familia. Las víctimas están bajo el control de los traficantes en todo momento. El control se establece a través de varios medios y está incrustado en cada etapa de la operación de tráfico. Debido a que la mayoría de las víctimas son reclutadas o persuadidas de viajar al extranjero por un empleo, el control se logra por primera vez a través de una falsa sensación de seguridad, resultado de la confianza establecida entre el reclutador y la víctima. La generación de confianza engaña a la víctima para que crea que la oportunidad de empleo en el extranjero es legítima y no representa en un primer momento, ningún peligro para ella. persuaden a dar su consentimiento a los planes de viaje e incluso pagar una cantidad por el mismo. Una vez que se establece la confianza y la víctima está de acuerdo y convencida de abandonar su ciudad natal, el reclutador ha logrado el control. Para aquellos que son secuestrados o drogados, el control se establece inmediatamente.

IDENTIFICACIÓN Y SEÑALES EN LAS VICTIMAS DE TRATA

Aunque puede parecer una tarea imposible o titánica de realizar, hay varias señales de observación que pueden coadyuvar para identificar a las víctimas de trata.

Las lesiones son un signo visible en una persona y son algunos de los primeros indicadores. La mayoría de las víctimas de trata tienen que soportar torturas físicas y golpizas empleadas sobre ellas, para disuadirlas de fugarse y persuadirlas de no informar a la policía de su esclavitud. Los signos que hay que buscar en las victimas incluyen las quemaduras, equimosis, cortes, marcas,

¹¹ El documento se encuentra disponible en el sitio de la Asociación Civil CATWLAC: http://www.catwlac.org/noticias/b3mx210910erradicartrata.doc. ¹² Fowler, J., Che, N., & Fowler, L. (2010). Innocence lost: The rights of human trafficking victims. Procedia-Social and Behavioral Sciences, 2(2), 1345-1349.

¹³ Dorchen A. Leidholdt, Katherine P. Scully. Defining and Identifying Human Trafficking. Roth, V. (2011). Defining human trafficking and identifying its victims: A study on the impact and future challenges of international, European and Finnish legal responses to prostitution-related trafficking in human beings. Martinus Nijhoff Publishers.

cicatrices en las muñecas, tobillos y piernas (14, 15)

Además, se pueden presentar signos de:

- 1. Desnutrición.
- 2. Mala higiene personal y ropa sucia son condiciones físicas en general que deben ser observadas ya que pueden ser indicadores de que una persona es víctima de este crimen. Las víctimas pueden presentarse desalineadas en su vestimenta derivado de las condiciones en las que se ven obligadas a vivir¹⁶.

Aparte de los indicadores visibles, hay otros signos que pueden buscarse para hacer una posible identificación de una víctima de trata de personas. Por ejemplo:

- 1. La angustia o el trauma emocional son indicadores útiles, ya que la mayoría de las víctimas de trata también sufren abuso psicológico.
- La evasión de la mirada puede ser otra señal, como relata la abogada de derechos humanos Jaqueline Isaac, quien al entrevistar a la recién liberada Ekhlas, joven de 14 años que fue secuestrada por ISIS, manifestó "cuando la conocí no había contacto visual" (17, 18). La falta de contacto visual ha sido tradicionalmente considerada como uno de los comportamientos no verbales más indicativos asociados con el engaño o el temor¹⁹. Sin embargo, la falta de establecer contacto visual puede depender de la cultura. Algunas culturas pueden encontrar que es irrespetuoso establecer contacto visual directo y por lo tanto la aversión de la mirada puede no ser predictiva del temor. No obstante, la evasión a la mirada junto con otros signos puede ser indicio de que se está ante la presencia de una víctima de este delito.

Las víctimas de trata son temerosas y desconfiadas de la policía debido a la corrupción y complicidad de éstas con los

delincuentes, situación que impera en las autoridades de sus países de origen. Se debe estar atento a la presencia de custodios o guardias alrededor de las víctimas, ya que éstas vez realizan sus encomiendas Sus movimientos supervisión. son constantemente monitoreados У es infrecuente que los acompañantes, tanto hombres como mujeres, estén presentes en todo momento.

Las respuestas a ciertas preguntas (con o sin un intérprete) pueden ser indicativas de la trata de personas. Por ejemplo, si un individuo responde que no está en posesión de documentos de identificación cuando se le pide ver un pasaporte, visa o certificado de nacimiento, esta respuesta puede ser uno de los mejores indicadores. Las autoridades deben estar atentas a las respuestas a las siguientes preguntas sobre el estatus migratorio²⁰:

- 1. ¿Cómo ingresó al país en el que se encuentra?
- 2. ¿Quién está o estaba en posesión de sus documentos durante el viaje?
 - 3. ¿Cómo pagó por su viaje?
 - 4. ¿Quién hizo los arreglos del viaje?
 - 5. ¿Quién lo acompañó durante su viaje?
- 6. ¿Cuál es su plan de viaje, así como ¿Cuál es su lugar de destino?
- 7. ¿Él o ella fueron los responsables de tramitar los documentos para su viaje o los tramitó alguien más?
- 8. ¿Qué se les dijo a los funcionarios de inmigración cuando llegaron?

Además, los oficiales en los puntos de cruce aduanales deben estar atentos a las respuestas a las siguientes preguntas sobre el empleo:²¹

¹⁴ Innocents at Risk, Protecting Women and Children from Human Trafficking: Warning Signs, Washington, D.C., 2006-2015, www.InnocentsAtRisk.org/human-trafficking/warning-signs, July 31, 2015.

United Nations Office on Drugs and Crime. Human Trafficking Indicators, www.UNODC.org/documents/human-trafficking/HT_indicators_E_LOWRES.pdf, July 31, 2015.

¹⁶ Deshpande, N. A., & Nour, N. M. (2013). Sex trafficking of women and girls. Reviews in Obstetrics and Gynecology, 6(1), e22.

¹⁷ Bespalova, N., Morgan, J., & Coverdale, J. (2016). A pathway to freedom: an evaluation of screening tools for the identification of trafficking victims. Academic psychiatry, 40(1), 124-128.

¹⁸"Me violó todos los días durante seis meses": el infierno que pasó una joven yazidí convertida en esclava sexual de Estado Islámico. Recuperado en: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40703284?ocid=socialflow_facebook

¹⁹ Van Swol, L. M., & País, J. E. (2017). Deciding how to deceive: differences in communication and detection between good and bad liars. Communication Quarterly, 1-20.

- 1. ¿Vino a este país para un trabajo o propósito específico?
 - 2. ¿Qué tipo de empleo tiene o realizará?
 - 3. ¿Quién es su empleador?
- 4. ¿Cuánto dinero se paga por una semana o por un mes de trabajo en su empresa?
- 5. ¿Debe dinero o algún servicio a su empleador?
- 6. ¿Tiene usted un contrato de trabajo? Si es así, ¿cuáles son los términos de empleo?
- 7. ¿Fue obligado(a) a tener relaciones sexuales como parte del trabajo?
- 8. ¿Puede abandonar libremente su lugar de trabajo?
- 9. ¿Qué sucede si cometen un error en el trabajo?
- 10. ¿Hay guardias en el trabajo o cámaras de video para monitorear sus actividades?
- 11. ¿Está satisfecho con su empleador o con su empleo?

Es importante señalar que las preguntas deben hacerse de una manera no amenazante y no autoritaria, ya que se puede generar temor en las víctimas aunado a que éstas suelen recibir aleccionamiento sobre qué decir cuando se les pregunta sobre su situación en particular. Por lo tanto, al efectuar el interrogatorio, se debe generar en las víctimas un ambiente de confianza y seguridad. Las respuestas a un interrogatorio pueden estar cubiertas de estrés debido a conflictos o ansiedad. Para el entrevistador o interrogador, el éxito depende de su capacidad para descubrir o revelar las características del habla que indican la respuesta de tensión actual en la víctima, del testigo o del sospechoso. Como respuestas al estrés encontraremos la ira, la depresión, la negación, la negociación y la aceptación. Estas respuestas dan al entrevistador un indicio de la reacción inmediata del sujeto al asunto en cuestión y generan señales de verdad o engaño. Desde la óptica de la entrevista kinésica se plantea la existencia de dos principios prácticos: 1) no hay un solo síntoma que sugiera engaño, y 2) el conjunto de

síntomas permite un análisis más fiable. El entrevistador deberá estar atento a las posibles respuestas con las que se pretende engañar, como:²²

- 1. Las respuestas con ira: con las cuales se pretende tener el control de una conversación a través de una postura de dominación.
- 2. Respuestas con ira focalizada: consistentes en un ataque verbal abierto y frontal en contra del entrevistador.
- 3. Respuestas con ira encubierta: en estos casos el enojo se trata de no hacerlo patente y en general los individuos interrogados tratan de encontrar alguna evidencia o aspecto de la investigación en su contra y usarlo para refutar e incluso hasta retar al entrevistador para que pruebe su dicho.
- 4. Respuestas depresivas: en este caso hay que señalar que la ira y la depresión suelen identificarse como extremos opuestos del comportamiento, pero ambas tienen un fuerte vínculo común: la presencia de la agresión. La depresión que deberá buscar el entrevistador no debe confundirse con la depresión clínica sino como una respuesta al estrés o un estado de ánimo que se puede experimentar de forma temporal. La forma más común de depresión que se puede identificar en un interrogatorio consistiría en comentarios negativos hacia su persona.
- 5. Respuestas con negación: se caracterizan por el esfuerzo del sujeto interrogado por rechazar la realidad.
- 6. Negación con frases de énfasis: con estas expresiones, el orador pretende influenciar al oyente utilizando expresiones tales como: "No vas a creerme", "Honestamente yo no soy culpable de tal cosa", "Francamente yo no lo sabía", "Créeme que, si yo lo hubiera hecho", "Yo nunca he hecho algo como eso", "Francamente hablando, no sé por dónde empezar", etc. Estas palabras y frases especiales pueden manifestarse al principio de una declaración y en algunos otros casos pueden exteriorizarse al final de un comentario para añadir énfasis y reforzar lo manifestado al oyente.
 - 7. Expresiones ponderadas: se

²⁰ Look beneath the Surface" question card; US. Department of Health and Human Services Website, 2006.

²¹ Attorney General of Georgia, Red Flags for Physicians. http://Law.GA.gov/3-red-flags-physicians, Aug. 21, 2015.

²² Walters, Stan B. Principles of Kinesic Interview and Interrogation. Boca Raton: CRC, 2002. 47-64.

consideran como una subcategoría de expresiones de negación con énfasis. Las expresiones ponderadas son utilizadas habitualmente cuando el sujeto necesita abordar una cuestión importante sin llamar la atención sobre su preocupación por la cuestión.

- 8. Modificadores: un modificador es usado para estar en posibilidad de realizar algún cambio en la declaración, es decir, permite que el sujeto cambie su argumento fácilmente si surge la necesidad. Los modificadores más comúnmente usados son las palabras "pero" y "sin embargo", verbigracia: "No puedes creer esto, pero ..." o "Sé que esto suena increíble, sin embargo ...". también se pueden identificar como modificadores el uso de las palabras: ordinariamente, generalmente, la mayor parte del tiempo, esencialmente, básicamente, actualmente, rara vez.
- 9. Frases de culpabilidad: estas frases son declaraciones que se activan debido al estrés o culpa. Lo interesante de las frases de culpa es que son comentarios no solicitados al individuo, es lo que comúnmente puede identificarse como resbalones de lengua o explicaciones no pedidas, por ejemplo, un individuo puede manifestar voluntariamente sobre algún asunto similar por el que se le está interrogando sin necesidad de que se haya hecho referencia al mismo.
- 10. Declaraciones de bloqueo: un sujeto hace una declaración de bloqueo como una forma de defensa rápida contra un alegato o parte de una evidencia presentada por el entrevistador a lo que el entrevistado trata de convertir esa misma evidencia en un argumento que es prueba de que él nunca haría tal cosa. Estas declaraciones suelen presentarse en forma de pregunta y con frecuencia anteponen o son acompañadas del prefijo "por qué". Aquí ejemplos: "¿Por qué me arriesgaría haciendo algo así?", "Usted es un traficante de personas, ¿por qué sería yo un tratante de personas?", "¿Por qué haría algo así?
- 11. Palabras o frases puente: se presentan generalmente cuando un sujeto está describiendo su participación en una secuencia de eventos, pero omite algunos de los elementos con el fin de reducir las posibilidades de enredarse por si mismo en sus declaraciones, algunas de estas pueden ser: "Después de un tiempo ... ", "La siguiente cosa que supe ... ", "De repente... ", "En poco tiempo ...", "De la nada ...", "... por un momento ...", etc.

Cambio de vocabulario: cada individuo posee un vocabulario básico, común a mayoría de personas. En momentos particularmente llenos de estrés, un individuo cambia su vocabulario e inserta palabras nuevas en la conversación. Estos cambios suelen implicar el uso de sustantivos, verbos y adjetivos, que pueden ser utilizados con mayor frecuencia por sujetos con un desarrollo intelectual mayor. El cambio de vocabulario puede identificarse también en el uso de los pronombres. puede Un sujeto utilizar inicialmente pronombres singulares, tales como "él" o "ella", pero puede, dentro de la misma conversación y en un breve tiempo, cambiarlos por "ellos" o "ellas".

Basado en la investigación de comportamiento y lenguaje no verbal, "más del 55% de un mensaje comunicado entre personas ocurre en el nivel no verbal"(23, 24, 25) y así la conciencia del lenguaje corporal no sólo puede reforzar la sospecha del entrevistador sino puede servir para justificar una investigación derivada de la entrevista para observar la conducta.

Algunos rasgos de comportamiento que ponen de manifiesto señales de alarma son: resequedad de la boca, inquietud, y sudoración Las señales conductuales verbales importantes también podrían incluir cambios de postura en momentos clave, movimientos de las manos, gestos de aseo (por ejemplo, tratando de limpiar la ropa), gestos personales (por ejemplo, rascarse, tirar del lóbulo de la oreja), y las expresiones faciales (por ejemplo, las asociadas con malestar, miedo) son señales no verbales que sirven para complementar las respuestas verbales que da un individuo al momento de ser sometido a un interrogatorio.

ENTREVISTA KINÉSICA Y ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO

El principal objetivo o bien la razón de ser de una investigación, ya sea en el ámbito penal, de prevención de pérdidas, de personal, de inteligencia, de seguridad o de una investigación sobre trata, es el acopio de información que nos permita revelar la verdad de las cosas o circunstancias. Los resultados positivos en las investigaciones se producen por una buena y adecuada recolección de evidencia y por una entrevista o interrogatorio efectivo a las víctimas, testigos y sospechosos.

La Kinésica fue diseñada por Ray Lee Birdwhistell, un antropólogo estadounidense interesado en el estudio de las expresiones y gestos faciales, así como en la comunicación no verbal. Tradicionalmente, el estudio de la Kinésica se enfocaba en el análisis de los comportamientos físicos exteriores observables del cuerpo con el propósito de determinar el estado emocional de una persona y el papel que el cuerpo desempeña en la comunicación de esa información. Se ha comprendido que el estudio y entendimiento de los lenguajes verbal y corporal ayudan al entrevistador para evaluar más y rápidamente la veracidad o el engaño de una persona respecto a algún tema en una discusión. En esencia, sólo se puede hacer un correcto análisis del dicho de una persona cuando se analizan en conjunto tanto la expresión verbal como el comportamiento en general de la persona. La entrevista Kinésica reconoce la complejidad de la conducta humana y la comunicación. Su método se basa no sólo en el uso de los principios de la kinésica básica en términos de habla y lenguaje corporal, sino también de los mismos comportamientos expuestos, con esto, se afirma que con el estudio del habla y del lenguaje corporal se puede dar una idea del tipo de personalidad del individuo, indicando la "huella psicológica" de esa persona(xxvi).

La técnica kinésica de interrogatorio puede emplearse como una herramienta eficaz en el combate a la trata de personas ya que, el agente del orden o el investigador, a través del diagnóstico de la conducta verbal y no verbal puede construir un perfil psicológico de un sospechoso, al encontrarse frente a un posible traficante de personas o bien ante una víctima de este delito. En un primer momento, el investigador debe observar y analizar el comportamiento para determinar las posibles conductas verdaderas y engañosas del sujeto, descubrir al menos tratar de los comportamientos que pueden sensibles y susceptibles para un interrogatorio en el sujeto y, por lo tanto, necesitan mayor atención a través de la investigación verbal. Cuando se haya determinado que un sujeto puede estar mintiendo, el entrevistador debe comenzar la tarea de hacerle admitir su

culpabilidad o engaño. Durante este proceso, el entrevistador no puede depender del enfoque estandarizado del interrogatorio que se aplica los individuos en general, ya que los individuos son iguales y no poseen la misma personalidad, además de que no responden de misma manera a una entrevista confrontación. Durante el interrogatorio, entrevistador debe evaluar con precisión e identificar el tipo de personalidad del sujeto, lo cual no se puede lograr más que con años de estudio práctica para así identificar correctamente el tipo de personalidad. El entrevistador puede adaptar sus preguntas en cada tema específico del interrogatorio para obtener un efecto idóneo. El arte interrogatorio es algo que no se aprende en una sola lección, clase o libro de texto, es una habilidad que se practica y se perfecciona con el tiempo. El entrevistador o interrogador exitoso es aquel que sabe que el proceso de aprendizaje nunca termina. Para ser un entrevistador e interrogador profesional y estudiante exitoso. uno debe ser un comprometido a conocer la conducta humana. lograr resultados positivos, entrevistador profesional o el interrogador deben estudiar el proceso, practicar sus habilidades y usar sus conocimientos en busca de la verdad²⁷.

CONCLUSIÓN

El análisis de los comportamientos no verbales y verbales se utiliza comúnmente en el campo policiaco y no debe descartarse cuando se investigan casos de trata. El uso de la entrevista Kinésica y la evaluación de la conducta debe enfocarse en "comportamientos físicos exteriores observables del cuerpo con el fin de determinar el estado emocional actual de la persona y el papel que el cuerpo juega en la comunicación de esa información" (Walters, 2002, p.1). Sin embargo, es importante señalar que el comportamiento no verbal y las respuestas verbales no son suficientes para inferencias 0 determinaciones concluyentes sobre la trata de personas, pero pueden ser instrumentos para llevar a cabo una investigación más aguda. Las técnicas de entrevista Kinésica análisis de de

²³ Peleckis, K., & Peleckienė, V. (2015). Nonverbal Communication in Business Negotiations and Business Meetings. International Letters of Social and Humanistic Sciences, 62, 62-72.

²⁴ Yaffe, P. (2011). The 7% rule: fact, fiction, or misunderstanding. Ubiquity, 2011(October), 1.

²⁵ Oestreich, H. (1999). Let's dump the 55%, 38%, 7% Rule. Transitions, 7, 11-14.

²⁶ Walters, Stan B. Op. Cit. 25.

²⁷ Walters, Stan B. Op. Cit. 26-28.

comportamiento deben emplearse analizando y evaluando los distintos canales de comunicación y el tiempo en el que suceden dichas reacciones.

BIBLIOGRAFÍA

Attorney General of Georgia, Red Flags for Physicians. http://Law.GA.gov/3-red-flags-physicians, Aug. 21, 2015.

BELSER, P. (2005). Forced labour and human trafficking: Estimating the profits.

BESPALOVA, N., MORGAN, J., & COVERDALE, J. (2016). A pathway to freedom: an evaluation of screening tools for the identification of trafficking victims. Academic psychiatry, 40(1), 124-128.

DESHPANDE, N. A., & NOUR, N. M. (2013). Sex trafficking of women and girls. Reviews in Obstetrics and Gynecology, 6(1), e22.

FOWLER, J., Che, N., & Fowler, L. (2010). Innocence lost: The rights of human trafficking victims. Procedia-Social and Behavioral Sciences, 2(2), 1345-1349.

Innocents at Risk, Protecting Women and Children from Human Trafficking: Warning Signs, Washington, D.C., 2006-2015, www.InnocentsAtRisk.org/human-trafficking/warning-signs, July 31, 2015.

LEIDHOLDT, D. A.; SCULLY, K. Defining and Identifying Human Trafficking.

Look beneath the Surface" question card; US. Department of Health and Human Services Website, 2006.

MILLER, J. M. (Ed.). (2009). 21st century criminology: a reference handbook (Vol. 1). Sage.

OESTREICH, H. (1999). Let's dump the 55%, 38%, 7% Rule. Transitions, 7, 11-14.

PELECKIS, K., & PELECKIENĖ, V.

(2015). Nonverbal Communication in Business Negotiations and Business Meetings. International Letters of Social and Humanistic Sciences, 62, 62-72.

ROTH, V. (2011). Defining human trafficking and identifying its victims: A study on the impact and future challenges of international, European and Finnish legal responses to prostitution-related trafficking in human beings. Martinus Nijhoff Publishers.

United Nations Office on Drugs and Crime. Human Trafficking Indicators, www.UNODC.org/documents/human-trafficking /HT indicators E LOWRES.pdf, July 31, 2015.

Universidad Iberoamericana de Puebla (México) del 21 al 24 de septiembre de 2010. Más información en: www.tratacongreso2010.org

VAN SWOL, L. M., & PAÍS, J. E. (2017). Deciding how to deceive: differences in communication and detection between good and bad liars. Communication Quarterly, 1-20.WALTERS, S. B. Principles of Kinesic Interview and Interrogation. Boca Raton: CRC, 2002. 47-64.

YAFFE, P. (2011). The 7% rule: fact, fiction, or misunderstanding. Ubiquity, 2011(October), 1.



Cómo citar este artículo (APA):
PÉREZ-CAMPO MAYORAL, E. PEREZCAMPOS MAYORAL, C. y
MARTÍNEZ HELMES R. (2017). Entrevista Kinésica y Análisis del
Comportamiento para Identificar a Traficantes y Victimas de Trata.

Revista Skopein, XVII, 60-67. Disponible en www.skopein.org



